AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0001-2026

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0001-2026,** con el fin de contratar la "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE OPERACIONES ESPECIALES DE BRECHA ELECTRO-HIDRAULICA) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS".**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE NIVEL CENTRAL Diagonal 22b No. 52-01 Bunker Bogotá.
2	**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**	A través de la plataforma SECOP II
3	**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR**	**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE OPERACIONES ESPECIALES DE BRECHA ELECTRO-HIDRAULICA) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS.**
4	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	Los bienes objeto del presente proceso corresponden a herramientas de entrada forzada tipo kit de operaciones especiales de brecha electro-hidráulica, los cuales presentan **características técnicas uniformes y de común utilización**, en la medida en que sus especificaciones responden a estándares internacionales aplicables a equipos de rescate y operaciones tácticas. Estos equipos se encuentran definidos por parámetros técnicos homogéneos tales como capacidad de presión hidráulica, fuerza de corte y expansión, tipo de alimentación (electro-hidráulica), portabilidad, resistencia de materiales y compatibilidad entre componentes, lo cual permite su comparación objetiva entre diferentes fabricantes. Así mismo, son bienes ampliamente utilizados por fuerzas militares, de policía, organismos de socorro y unidades tácticas a nivel nacional e internacional, lo que evidencia su **común utilización** y disponibilidad en el mercado a través de múltiples proveedores. De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se identificó pluralidad de oferentes que suministran equipos con especificaciones equivalentes, sin que existan diferencias sustanciales en su funcionalidad o desempeño que impidan su estandarización.

		En consecuencia, al tratarse de bienes con especificaciones técnicas comparables, de uso generalizado y con oferta plural en el mercado, se configura la condición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que hace procedente adelantar el proceso de selección mediante el mecanismo de subasta inversa, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la selección objetiva del contratista. Por lo anterior, se optará por hacer uso de la modalidad de **Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa**, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.
5	**PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	El plazo de ejecución del contrato será hasta de noventa (90) días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la Entidad. Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados en la Subdirección de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, Almacén General, ubicado en la carrera 33 No. 15-39, Bogotá D.C.
6	**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS**	Fecha: **04 de mayo de 2026** Hora: 10**:00 am** Lugar: Plataforma SECOP II. Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOP II, diligenciando el formato del **ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**", que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.
7	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**	De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($251.286.350) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. **Nota:** El proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección se publica sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en virtud de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, que dispone *que "(…)No es obligatorio contar con disponibilidad*

		presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones (…)"
8	**MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES**	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso es inferior a US$125.000 que corresponde a $511.708.497, el presente proceso se podrá limitar a MiPymes, en el evento de recibir mínimo dos manifestaciones en el plazo señalado en el cronograma del proceso siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
9	**NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**	La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente Aviso de Convocatoria. El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera: I. INTRODUCCIÓN II. DEFINICIÓN Y CRONOGRAMA III. ASPECTOS GENERALES IV. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA V. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA VII. ACUERDOS INTERNACIONALES VIII. ORDEN DE ELEGIBILIDAD IX. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO X. ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.
10	**¿EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021**	NO
11	**DECRETO 142 DE 2023**	En el presente caso, el objeto corresponde a la ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE OPERACIONES ESPECIALES DE BRECHA ELECTRO-HIDRAULICA) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS en su funcionalidad y especificaciones técnicas, disponibles en el mercado. Bajo estas condiciones, la **no división en grupos** se justifica porque: (i) **evita la fragmentación de responsabilidades** y de garantías; (ii) **permite exigir y verificar de forma homogénea** los **criterios sociales y ambientales** que exige el Decreto 142 de 2023(p. ej., eficiencia energética,); (iii) **reduce riesgos de interoperabilidad** entre marcas/proveedores; y (iv) **optimiza recursos técnicos, humanos y financieros** mediante economías de escala y un esquema único de niveles de servicio (ANS). Estos efectos son consistentes con el **propósito de eficacia y sostenibilidad** que orienta el Decreto 142 de 2023.

		Por la naturaleza del bien a adquirir, por tratarse de la adquisición de un bien con características específicas, donde se maneja una única ficha técnica, no se puede segmentar con el fin de garantizar el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas, de igual forma se establece que existe la pluralidad de oferentes MIPYMES como proponentes potenciales, que cumplirían con las condiciones habilitantes del proceso, lo que permite concluir que no se restringe la libre competencia. Sin embargo, es de aclarar que equipos especializados con aplicación en operaciones tácticas de seguridad o defensa, cuya fabricación, distribución y comercialización se realiza a través de canales definidos para empresas nacionales o extranjeras, que deben estar debidamente autorizadas. El Kit de Brecheo HIDRÁULICO es un equipo de aperturas de forma eficiente, silenciosa y técnicamente controlada, reduciendo significativamente los tiempos de intervención. Adicionalmente, la **no agrupación no restringe la competencia**, pues el proceso se adelantará de manera **abierta y competitiva**, con **requisitos proporcionales** que faciliten la participación de **MIPYMES** y con reglas de evaluación que **puntúan el cumplimiento socioambiental**. De esta forma, se preserva la pluralidad de oferentes y se maximiza el cumplimiento de los **fines de la compra pública** previstos en el Decreto 142 de 2023: **mayor acceso MIPYME** y **criterios sociales y ambientales verificables** en un contrato integral, técnicamente idóneo para la naturaleza homogénea del objeto.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Tratados Comerciales		La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	**NO**	**NO**
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
	El Salvador	SI	SI	NO	NO

Triángulo Norte					
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0001-2026		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Publicación del proyecto de pliegos	08/04/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones	Entre el 08/04/2026 y 15/04/2026	
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 23/04/2026	
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 23/04/2026	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 24/04/2026	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	28/04/2026	
Plazo para la expedición de adendas.	28/04/2026	
Cierre del proceso (presentación de ofertas).	30/04/2026 10:00 A.M.	
Verificación de requisitos habilitantes.	Entre el 30/04/2026 y el 06/052026	**Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación.**

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0001-2026		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024	06/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	06/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 08/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	12/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación listado de Proponentes habilitados **(Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)**	12/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Realización de la subasta. En SECOP II **Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica.** **La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.**	13/05/2026	**La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja.** Apertura de sobres económicos: **10:00 am** En caso de subsanación máximo se recibirán **hasta 9:59 am** **Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.** **Evento de subasta electrónica: 2:30 PM**
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el	13/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0001-2026		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.		
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19/05/2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	20/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	21/05/2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Entrega de garantías	21/05/2026	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Aprobación de garantías	22/05/2026	

NOTA 1: La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato (inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)

NOTA 2: En cumplimiento del Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 los proponentes deberán informar en la fecha establecida en el cronograma, la existencia o no de situaciones de control y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el presente proceso de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, se deberá indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

Revisó	Alejandra Sánchez Rendón – Coordinadora SGC		07/04/2026
VoBo	Laura Jicela Téllez González – Subdirectora Nacional de Gestión Contractual	SECOP II	08/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Proyectó: Lizeth Ramírez Olarte– Contratista Subdirección Gestión Contractual